



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

"2022-40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MAILVINAS"

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

USHUAIA, 29 JUN. 2022

VISTO la Disposición DGAF-SCA N° 14/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición citada en el VISTO se aprobó el llamado a cotización para la Compra Directa N° 46/22 RAF 125, referente la adquisición de equipos informáticos, destinados al personal que cumple funciones para la Subsecretaría de Empleo Público dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que a orden 70 obra informe de auditoría N° 203/22-SGLT mediante el cual se informa que existe una inconsistencia en la Disposición DGAF-SCA N° 14/2022 dado que en su Artículo 1° Autoriza el llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa N° 42/22 RAF 125 y en el Formulario de Cotización aprobado a través del Artículo 3° y adjunto a la misma, se consigna la Compra Directa N° 46/2022.

Que por lo expuesto corresponde rectificar el Artículo 1° de la Disposición DGAF-SCA N° 14/2022, conforme lo establecido en el artículo 146° de la Ley Provincial N° 141.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 419/22 y la Resolución Secretaría General, Legal y Técnica N° 97/22.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. –Rectificar el artículo 1° de la Disposición DGAF-SCA N° 14/2022, donde dice “(...) a la Compra Directa N° 42/22 – RAF 125” deberá decir “(...) a la Compra Directa N° 46/22 – RAF 125”.

ARTÍCULO 2°. –Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. – S.C.A. N°

0021

/2022.-

G.T.F.
E JM
R
A

  
Mirta silvina BARNECHE  
Directora Gral. de Admin. Financiera  
D.G.A.F. - S.G.L. y T.